

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06/05/2024

## DATOS GENERALES

|                          |                                                                               |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN      | FNOVA                                                                         |
| RAZÓN SOCIAL             | BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER |
| TIPO DE ASAMBLEA         | Tenedores de títulos                                                          |
| TIPO DE VALOR            | CF - FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS                                        |
| SERIE                    | 17                                                                            |
| FECHA Y HORA DE ASAMBLEA | 19/04/2023 02:00 PM                                                           |

## DETALLE DE LA ASAMBLEA

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 91.29 % |
|--------------------------|---------|

## ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban, de conformidad con la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (i) del Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2022, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba, de conformidad con la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (ii) del Fideicomiso, el Reporte Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2022, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual pudiera estar sujeto a alguna adecuación que resulte pertinente, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el mismo en los términos de la CUE.

TERCERO. Se ratifica el nombramiento del Miembro Independiente propietario Herminio Padruno Santos del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

CUARTO. Se ratifica el nombramiento del Miembro Independiente propietario Ricardo Dávila Quiñones del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

QUINTO. Se ratifica el nombramiento del Miembro Independiente propietario Carlos Ignacio Enríquez Terrazas del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

SEXTO. Se ratifica el nombramiento del Miembro Independiente propietario Jacob Burroughs del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

SÉPTIMO. Se ratifica el nombramiento del Miembro Independiente propietario Luis Enrique Terrazas Seyffert del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

OCTAVO. Se designa con el carácter de Miembro Independiente propietario a Gabriela Sepúlveda Elizondo del Comité Técnico del Fideicomiso y se califica su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

NOVENO. Se designa con el carácter de Miembro Independiente propietario a María Ariza García Migoya del Comité Técnico del Fideicomiso y se califica su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

DÉCIMO. Se designa con el carácter de Miembro Independiente propietario a Miriam Rebeca Liceaga Muñoz del Comité Técnico del Fideicomiso y se califica su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2.

DÉCIMO PRIMERO. Se designa con el carácter de Miembro Independiente suplente a Susana Guardado Muñoz, Erika Horn Miranda y Miriam Carrete Herrera del Comité Técnico del Fideicomiso y se califica su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

DÉCIMO SEGUNDO. Se ratifica el nombramiento de los Miembros Independientes suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iii) y 5.2, inciso (b), numeral (ii) del Fideicomiso.

DÉCIMO TERCERO. Se ratifica el Plan de Compensación de Largo Plazo, de conformidad con la Cláusulas 4.3, inciso (a), numeral (iv) del Fideicomiso y 7.3 del Contrato de Administración y Asesoría, en los términos y condiciones que fue informado en la Asamblea.

DÉCIMO CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.